

	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO: F-GCO-039 VERSIÓN: 006
---	---	---

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN- INDER-**

HACE CONSTAR

Que hoy 8 de septiembre de 2022, revisada la Planta de Cargos de la entidad, se encontró que no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades a que se refieren los estudios previos de la presente Contratación, por lo cual se requiere contratar a JULIANA ZAPATA CARDONA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1000759434, para que ejecute el siguiente objeto contractual: Prestar los servicios de apoyo a las actividades priorizadas dentro de Planeación Local y Presupuesto Participativo del INDER, promoviendo actividades recreativas como guías en las cuadras y barrios del municipio de Medellín.


JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró:  CAROLINA BEDOYA CANO Abogada	Vo. Bo VALENTINA CARDENAS GARCIA Contratista  Gestión Humana	Vo. Bo.  GABRIEL JAIME PALACIO GONZALEZ UMA Financiera
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.